ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaría de Gobierno

# ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

| INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No 7<br>PERÍODO:01 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DE 2025 | |
|---|---|
| **DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO** | |
| **TIPO DE CONTRATO** | SUMINISTROS |
| **No. CONTRATO Y FECHA** | 406 DEL 2024 12/27/2024 |
| **NOMBRE DEL CONTRATISTA** | ATLAS CONTINENTAL GROUP SAS |
| **TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN** | NIT 900796786-0 |
| **PLAZO DE EJECUCIÓN** | 6 MESES |
| **VALOR TOTAL DEL CONTRATO** | 36.400.000 |
| **VALOR DEL PERIODO DE COBRO** | Seis millones ciento cuarenta y siete mil pesos m/cte iva incluido (6.147.000) |
| **No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)** | 023011605570000002021-LA CANDELARIA GOBIERNO ABIERTO Y TRANSPARENTE:FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL |
| **FECHA ACTA DE INICIO** | 13 ENERO 2025 |
| **PRÓRROGA[1]** | TRES(3) MESES |
| **ADICIÓN** | NO APLICA |
| **SUSPENSIÓN** | NO APLICA |
| **FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)** | **12 DE OCTUBRE DE 2025** |
| **OBJETO DEL CONTRATO** | CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REFRIGERIOS Y ALMUERZOS A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA EN EL MARCO |

# ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

| OBLIGACIONES ESPECIFICAS | ACTIVIDAD | PRODUCTOS | MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL |
|---|---|---|---|
| | LINK DE INGRESO PARA VERIFICAR CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES | | https://drive.google.com/drive/folders/1YBuZZpsRKsiM7YIQnpeKMBEde5r-vfnV?usp=sharing |
| 1- CUMPLIR CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS, ANEXO TECNICO Y MANTENER LOS PRECIOS ESTABLECIDOS EN LA OFERTA HASTA LA TERMINACION DEL CONTRATO. | Para el periodo de AGOSTO se mantienen los precios establecidos en la oferta económica | • Se anexa ficha técnica de los productos<br>• Oferta económica<br>• Clausulado del contrato | Carpeta obligación 1 |
| 2- ASISTIR A LAS REUNIONES QUE SE REQUIERAN EN EL MARCO DEL PRESENTE PROCESO. | Para el periodo que la entidad lo determine el representante legal asistiría a las reuniones que se requieran para una debida ejecución del contrato | • Certificación firmada por el representante legal | Carpeta obligación 2 |
| 3- EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A SUMINISTRAR LOS REFRIGERIOS O ALMUERZOS INTEGRADOS POR LOS ALIMENTOS OFRECIDOS EN SU PROPUESTA, EN LA CALIDAD Y CANTIDAD INDICADAS, EN LAS CONDICIONES OFERTADAS. | Se entrega alimentación de refrigerios y almuerzos cumpliendo con la respectiva ficha técnica | • Ficha tecnica | Carpeta obligación 3 |
| 4- EL CONTRATISTA DEBERA PRESENTAR EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE LOS MENUS EN CALIDAD NUTRICIONAL Y CANTIDADES QUE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA REQUIERA Y SEAN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE DOCUMENTO. | Se cumple con lo establecido en la ficha técnica respecto a los tipos de productos cantidades que debe tener cada alimento entregado | • Certificación firmada por el representante legal | Carpeta obligación 4 |
| 5- COORDINAR Y SUPERVISAR QUE LOS ALIMENTOS SOLICITADOS SEAN ENTREGADOS A TIEMPO PARA TODAS LAS ACTIVIDADES PROPUESTAS PARA EL OPTIMO DESARROLLO DE LOS EVENTOS EN CONDICIONES DE SALUBRIDAD. | Se lleva un control de los correos enviados por la supervicion del contrato para validar fecha y hora de entrega | • Evidencia correos de solicitud<br>• SOLICITUD PEDIDO 52<br>• SOLICITUD PEDIDO 57 AL 63<br>• SOLICITUD PEDIDO 65 Y 66 | Carpeta obligación 5 |
| 6- REALIZAR EL INGRESO DE BIENES Y/O ELEMENTOS AL ALMACEN DE LA ALCALDIA LOCAL PARA SU RESPECTIVA VERIFICACION TENIENDO EN CUENTA LOS TRAMITES Y FORMATOS CORRESPONDIENTES EXIGIDOS PARA ELLO, PREVIAMENTE A SU UTILIZACION EN LOS DIFERENTES EVENTOS, SO PENA QUE NO SEAN RECONOCIDOS EN LA EJECUCION FINANCIERA. | Se presenta documentación para realizar el respectivo ingreso y salida al almacén | • Formato ingreso a almacen<br>• Formato salida de almacén | Carpeta obligación 6 |

# ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

| OBLIGACIONES ESPECIFICAS | ACTIVIDAD | PRODUCTOS | MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL |
|---|---|---|---|
| 7- ATENDER TODA SOLICITUD REALIZADA POR LA ALCALDEZA LOCAL Y EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA EN EL HORARIO, FECHA Y LUGAR QUE ESTABLEZCA. | Se lleva un control riguroso de los correo que llegan durante el periodo de AGOSTO por parte de la alcadia para cumplir con las fechas horas y lugares de entrega dispuestos en los anteriores mencionados | • Correos correspondientes al mes de AGOSTO :<br>• 05-08/ 100 REFRIGERIOS TIPO A<br>• 06-08/ 30 REFRIGERIOS TIPO A<br>• 14-08/ 13 REFRIGERIOS TIPO A<br>• 15-08/ 50 REFRIGERIOS TIPO A<br>• 21-08/ 170 REFRIGERIOS TIPO A<br>• 22-08/ 150 REFRIGERIOS TIPO A<br>• 22-08/ 30 REFRIGERIOS TIPO A<br>• 27-08/ 25 REFRIGERIOS TIPO A<br>• 28-08/ 45 REFRIGERIOS TIPO A<br>• 29-08/ 70 REFRIGERIOS TIPO A | Copia carpeta obligación 5 |
| 8- EL CONTRATISTA DEBERA REALIZAR LA ENTREGA FISICA DE LOS REFRIGERIOS EN EL LUGAR PREVIAMENTE ESTABLECIDO POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA, SIN QUE ESTO IMPLIQUE ALGUN COSTO ADICIONAL PARA LA ENTIDAD. | Se cumple con los los costos establecidos en la oferta económica sin imponer valores adicionales | • Oferta económica de los productos establecidos , incluido el servicio de transporte | Carpeta obligación 8 |
| 9- EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A PROCESAR, EMPACAR, ALMACENAR Y DISTRIBUIR LOS REFRIGERIOS PACTADOS, EN LAS CONDIDICIONES DE HIGIENE, CALIDAD Y OPORTUNIDAD ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO, LA PROPUESTA PRESENTADA Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE. | Para el periodo de AGOSTO se despachan los refrigerios con los aspectos de calidad empaque y almacenamiento pertinentes | • Se adjuntara certificación firmada por el representante legal donde conste que los productos se despacharon con el tipo de empaque pertinente se anexan las fichas técnicas de los empaques | Carpeta obligación 9 |
| 10. EL CONTRATISTA DEBERA GARANTIZAR QUE TOSAS LAS PERSONAS QUE REALICEN ACTIVIDADES DE MANIPULACION DE ALIMENTOS, TENGAN FORMACIONEN BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA, EDUCACION SANITARIA O EN MANIPULACION DE ALIMENTOS, ENTREGANDO EL CERTIFICADO CORRESPONDIENTE DE CADA PERSONA, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 3075 DE 1997 CAPITULO III. | El personal cuenta con sus respectivos documentos que validan su idoneidad para la manipulación de alimentos | • Se adjunta certificado de manipulación de alimentos del personal de producción | Carpeta obligación 10 |
| 11- EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A CONTAR Y APLICAR UN PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 3075 DE 1997, EN EL DECRETO 60 DE 2002 Y LA NORMATIVIDAD QUE REGULA LA MATERIA. | Se presenta el respectivo plan de calidad | • Se carga el respectivo plan de sst y de calidad alimentaria | Carpeta obligación 11 |

# ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

| OBLIGACIONES ESPECIFICAS | ACTIVIDAD | PRODUCTOS | MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL |
|---|---|---|---|
| 12- EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A EVALUAR Y MANTENER DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO, LAS CARACTERISTICAS DE LAS PREPARACIONES DE LOS ALIMENTOS OFERTADOS EN CUANTO A CALIDADDE LOS INSUMOS Y METODOS DE PREPARACION QUE FAVOREZCAN LA CONSERVACION DE LOS NUTRIENTES Y LA CALIDAD SENSORIAL DE LOS PRODUCTOS. | Para el periodo de AGOSTO todo lo entregado se elaboro con lo establecido en la ficha técnica | • Ficha tecnica | Copia carpeta obligación 3 |
| 13- EL CONTRATISTA DEBERA GARANTIZAR UN ADECUADO SERVICIO DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCION DE ALIMENTOS, QUE LE PERMITA ENTREGAR LAS CANTIDADES DE REFRIGERIOS QUE SEAN REQUERIDOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA. | Se cuenta con un vehículo de distribución de alimentos adecuado con los documentos reglamentarios | • Se cargan los documentos que avalan la idoneidad del mismo<br>• Acta secretaria de salud<br>• Certificado de minipuacion de alimentos<br>• Revision tecnico mecanica<br>• Soat | Carpeta obligación 13 |
| 14- EL CONTRATISTA DEBERA INCLUIR EN EL PRECIO DE LOS ALIMENTOS, TODOS LOS COSTOS IMPLICADOS EN LA ENTREGA, TALES COMO EMPAQUE DEL PRODUCTO, MENAJE, MESEROS Y TRANSPORTE HASTA EL SITIO DE ENTREGA, EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA NO PAGARA AL CONTRATISTA COSTOS ADICIONALES QUE NO HAYAN SIDO TENIDOS EN CUENTA AL MOMENTO DE PRESENTAR LA PROPUESTA. | Todos los productos entregados y los precios que se ofertaron al fondo de desarrollo de la candelaria implican el servicio de transporte, otros costos adicionales serán asumidos por la empresa | • Oferta económica | Copia carpeta obligación 8 |
| 15- EL CONTRATISTA DEBERA GARANTIZAR LA ADECUADA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE LOS ALIMENTOS COMPONENTES DEL PRODUCTO QUE REQUIEREN REFRIGERACION Y/O ALMACENAMIENTO EN SECO. | Los productos manejados durante el periodo de AGOSTO evidencian e informan su tipo de consumo y modo de conservación | • Cada refrigerio contara con su respectivo rotulo el cual podrá ser validado por el personal que reciba la alimentación por parte de la alcaldía | Copia carpeta obligación 9 |
| 16- EL CONTRATISTA DEBERA CONTAR CON UN PLAN DE CONTINGENCIA APROBADO POR EL FONDO DE DESARROLLO DE LA LOCALIDAD DE CANDELARIA PARA ATENDER TODAS Y CADA UNA DE LAS POSIBLES EVENTUALIDADES QUE AFECTEN LA PRESTACION OPTIMA Y OPORTUNA DEL SERVICIO. | Se cuenta con plan de contingencia en casos de fallas o retrasos en las entregas | • Plan de contingencia | Carpeta obligación 16 |
| 17- EL CONTRATISTA DEBE ACATAR O RESPONDER LAS INDICACIONES O REQUERIMIENTOS ESCRITOS QUE HAGA EL SUPERVISOR Y/O APOYO A LA SEPERVISION DEL CONTRATO. | Para el periodo de AGOSTO la entidad no ha visto pertinente el envió de requerimientos sobre el proceso | • | Carpeta obligación 17 |

# ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

| OBLIGACIONES ESPECIFICAS | ACTIVIDAD | PRODUCTOS | MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL |
|---|---|---|---|
| | | | |
| 18- EL CONTRATISTA DEBERA PRESENTAR A LA SUPERVISION Y/O APOYO A LA SUPERVISION DEL CONTRATO INFORMES MENSUALES EN LOS CUALESSE DEBE INCLUIR, LAS CANTIDAD DE REFRIGERIOS ENTREGADOS, SON SU RESPECTIVO SOPORTE. | Se presenta cuadro del control del pedidos mensual donde se evidencia fecha cantidades y lugar de entrega | • Formato de control de pedido mensual con lo solicitado cantidad fecha y hora de cada servicio | Carpeta obligación 18 |
| 19- EL CONTRATISTA DEBERA INFORMAR AL FONDO Y AL SUPERVISOR Y/O APOYO A LA SUPERVISION DEL CONTRATO, CUALQUIER SITUACION QUE ALTERE LA NORMAL DISTRIBUCION DE LOS REFRIGERIOS. | Se da aviso a la parte de supervicion de eventos que puedan afectar la entrega de la alimentación y los tiempos establecidos | • Certificación firmada por el representante legal | Carpeta obligación 19 |
| 20- EL CONTRATISTA DEBERA DISPONER DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE CONCEPTO HIGIENICO SANITARIO FAVORABLE Y VIGENTE PARA LOS VEHICULOS QUE TRANSPORTARAN LOS REFRIGERIOS, ASI COMO DEL CERTIFICADO DE MANIPULACION DE ALIMENTOS PARA LOS CONDUCTORES Y AYUDANTES QUE LOS TRANSPORTAN. | Se cuenta con un vehículo de distribución de alimentos adecuado con los documentos reglamentarios | • Concepto sanitario del vehiculo | Copia carpeta obligación 13 |
| 21- LOS PRODUCTOS ENTREGADOS DEBEN SER DE PRIMERA CALIDAD, FRESCOS, CON FECHAS DE VENCIMIENTO ADECUADAS Y SUFICIENTEMENTE AMPLIAS PARA EL CONSUMO, CON LOS DEBIDOS REGISTROS SANITARIOS PARA SU EXPENDIO Y CONSUMO ( EN LOS ALIMENTOS QUE APLIQUE), CUMPLIENDO LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCION 005109 DE DICIEMBRE 29 DE 2005 DEL MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO TECNICO SOBRE LOS REQUISITOS DE ROTULADO O ETIQUETADO QUE DEBEN CUMPLIR LOS ALIMENTOS ENVASADOS Y MATERIAS PRIMAS DE ALIMENTOS PARA CONSUMO HUMANO. | Todos los productos entregados cuentan con su respectiva rotulacion así mismo lote y fecha de vencimiento lo cual permite identificar el tiempo optimo de consumo así como su composición y tipo de producto entregado | • Evidencia de rotulado de productos | Copia carpeta obligación 9 |

# ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

| OBLIGACIONES ESPECIFICAS | ACTIVIDAD | PRODUCTOS | MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL |
|---|---|---|---|
| 22- EL CONTRATISTA SE COMPROMETERA A SUMINISTRAR LOS REFRIGERIOS Y ALMUERZOS EN EL LUGAR INDICADO, A LA HORA INDICADA, CON PREVIO AVISO DE UN DIA COMO MINIMO A LA ENTREGA DEL PRODUCTO. | Cada entrega en el mes de AGOSTO cuenta con su respectiva remisión donde se evidencia fecha hora y lugar de entrega | • Evidencia fotográfica de las remisiones del periodo actual | Carpeta obligación 22 |
| 23- EL CONTRATISTA SE HARA RESPONSABLE DE LAS CONSECUENCIAS LEGALES Y JURIDICAS EN EL CASO DE QUE ALGUNA PERSONA SUFRA ALGUNA ENFERMEDAD TRANSMITIDA POR ALIMENTOS, DEBIDO AL CONSUMO DE LOS REFRIGERIOS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO. | Cuando aplique se respondería por daños o prejuicios que pueda presentar el consumo de los alimentos entregados | • Certificación firmada por el representante legal | Copia carpeta obligación 19 |
| 24- EL CONTRATISTA DEBERA DILINGENCIAR UN FORMATO DE REMISION DE SOLICITUDES Y ENTREGA DE LOS REFRIGERIOS, EN EL CUAL SE INDIQUE EL LUGAR, HORA DE ENREGA, CANTIDADES ENTREGADAS, Y RESPONSABLE DE LA ALCALDIA QUE RECIBE A SATISFACCION LOS MENUS SOLICITADOS. CADA REMISION DEBERA ESTAR ACOMPAÑADA DE UN REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA ENTREGA. EL FORMATO DE REMISIONES DEBERA SER PREVIAMENTE APROBADO POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA. | Se entrego a la encargada formato tipo remisión donde se evidencie fecha hora lugar tipo de alimentación a entregar nombre y teléfono de la persona encargada de recibir la alimentación y espacio de firma donde podrá diligenciar cuando los elementos entregados estén a conformidad o desconformidad del mismo si el caso así lo requiera | • Remisión con datos relevantes : fecha,hora,lugar de entrega,persona encargada producto y cantidad | Copia carpeta obligación 22 |
| 25- LAS DEMAS QUE CORRESPONDAN A LA NATURALEZA DEL OBJETO CONTRACTUAL | Se cumple con todos los lineamientos dispuestos en el contrato | • Clausulado del contrato | Copia carpeta obligación 1 |

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaría de Gobierno

# ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

| OBLIGACIONES ESPECIFICAS | ACTIVIDAD | PRODUCTOS | MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL |
|---|---|---|---|
| **INFORMACIÓN ADICIONAL** | | | |
| **APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:** | **NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD** | **NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL** | **NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN** |
| | **SOI** | **POSITIVA** | **SOI** |
| **FIRMAS** | | | |

| | |
|---|---|
| **DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA:** Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato. | **CONTRATISTA**<br>**Nombre: CRHISTIAN FERNANDO RODIGUEZ ESPINEL**<br>**Cédula: 1.030.614.563** |
| **DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR:** Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato. | **SUPERVISOR/INTERVENTOR**<br>**Nombre: Angélica María Angarita Serrano**<br>**Cargo: ALCALDE LOCAL DE LA CANDELARIA**<br>**Firma:**<br>**APOYO A LA SUPERVISIÓN (CUANDO APLIQUE)**<br>**Nombre: CARLOS SAENZ**<br>**Cargo: APOYO A LA SUPERVISIÓN**<br>**Firma:** |

*Nota: La columna de productos se diligenciará únicamente para contratos en los aplique la forma de pago contra producto, en los demás casos se eliminará esta columna, o según directriz del supervisor. En lo que respecta a personas naturales, el supervisor del contrato definirá si es o no obligatoria la entrega del informe final de actividades para efectos del último pago.
*Este documento es controlado, por lo cual no se permiten modificaciones. Exclusión: el único cambio que se le puede realizar al formato es la eliminación de la columna productos.